

Permisos de Circulación						
	Requisitos y antecedentes	¿Realizable linea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<u>Obtencion Primer Permiso de Circulacion</u>	<p>Descripción: Este trámite se realiza para los vehículos nuevos, luego de haber sido inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados (Registro Civil), con la finalidad de obtener su primer permiso de circulación.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia Original de Factura o Fotocopia Legalizada ante Notario. - Inscripción Registro Civil - Seguro Obligatorio - Certificado de homologación 	No, solamente en forma presencial	Se procede a inscribir el vehículo en nuestro registro comunal con sus datos correspondientes y a posterior se envía el pago a caja	Según fecha y valor Neto de la factura		
<u>Renovacion Permiso de Circulacion</u>	<p>Descripción: Este trámite debe realizarse todos los años en los períodos establecidos para pago de permisos de circulación dependiendo del tipo de vehículo.</p> <p>Marcos (Particular): Automóviles, automóviles de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres, camionetas, minibuses, Motos, carros de arrastre.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de Circulación anterior - Copia Municipal de Seguro Obligatorio vigente - Copia Municipal de Certificado de Revisión Técnica vigente - Copia Municipal de Certificado de Emisión de Contaminantes vigente <p>Mayo (Transporte Pasajeros): Taxis (básico, ejecutivo, colectivo), buses (urbanos, interurbanos), minibús turismo y transporte pasajeros, Minibus escolar.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de Circulación anterior - Copia Municipal de Seguro Obligatorio vigente - Copia Municipal de Certificado de Revisión Técnica vigente - Copia Municipal de Certificado de Emisión de Contaminantes vigente <p>Septiembre (Transporte de Carga): Camión, Tractocamión, remolque, semirremolque, Maquinarias.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de Circulación anterior - Copia Municipal de Seguro Obligatorio vigente - Copia Municipal de Certificado de Revisión Técnica vigente - Copia Municipal de Certificado de Emisión de Contaminantes vigente 	<p>Si, debe ingresar a www.independencia.cl</p>	<p>Se procede a inscribir o a la verificación de la información del vehículo en nuestro registro comunal con sus datos correspondientes y a posterior se envía el pago a caja</p>	<p>Tasación S.I.I: El valor del impuesto se calcula según la tasación que cada año entrega el Servicio de Impuestos Internos (tasación de vehículos).</p>	Depto. Permisos de Circulación (Independencia N° 753 1º Piso)	
<u>Pago 2º Cuota Permiso de Circulacion</u>	<p>Descripción: La Ley faculta para el pago de la renovación del Permiso de Circulación en 2 cuotas, siendo obligación del contribuyente pagar la Segunda cuota en la misma Municipalidad en donde pagó la primera Cuota. El monto de la segunda cuota corresponde al valor de la Primera reajustada según el IPC del periodo.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago Primera Cuota del Permiso de Circulación 	<p>Si debe ingresar a www.independencia.cl</p>	<p>Se procede a verificar el primer pago en el sistema y a posterior se envía a caja</p>	<p>Tasación S.I.I: El valor del impuesto se calcula según la tasación que cada año entrega el Servicio de Impuestos Internos (tasación de vehículos).</p>		
<u>Exención de pago de Permiso de Circulacion</u>	<p>Descripción: Si un vehículo no va a circular durante el año, el propietario tiene plazo hasta el 30 de noviembre del mismo año para solicitar al Director de Tránsito de la Municipalidad donde obtuvo su último permiso de circulación, el acogerse a la Ley N° 18.440, para así quedar exento del pago de este impuesto. Este trámite debe realizarse por cada año que el vehículo no circule.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercarse a la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Solicitar el Formulario para acogerse a la Ley N° 18.440. 	<p>No solamente en forma presencial</p>	<p>Solicitar formulario en la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Solicitar el Formulario para acogerse a la Ley N° 18.440</p>	<p>Sin costo</p>	Dirección de Tránsito Y Transporte Público (Independencia N° 753 1º Piso)	
<u>Duplicados de Permiso de Circulación</u>	<p>Descripción: Este trámite se realiza cuando se extravía ó deteriora el permiso de circulación. Para efectuar este trámite es requisito que el vehículo pertenezca al Registro Comunal de Vehículos de Independencia.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Inscripción (Padrón) 	<p>No, solamente en forma presencial</p>	<p>Verificar información en base al padrón y a posterior enviar el pago a caja</p>	<p>El valor de este trámite es de 0,10 UTM</p>	Depto. Permisos de Circulación (Independencia N° 753 1º Piso)	
<u>Permiso Provisionario</u>	<p>Descripción: Este trámite se realiza cuando un vehículo nuevo debe ser trasladado para efectos de ser inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados; o bien cuando un vehículo usado no tiene permiso de circulación por no estar en actividad, y debe ser trasladado para efectos de reparación, revisión técnica, u otro semejante.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura en el caso de vehículos nuevos - Padrón del vehículo en el caso de vehículos antiguos - Seguro Automotriz Obligatorio vigente - Licencia del Conducir con clase adecuada para el vehículo solicitado 	<p>No, solamente en forma presencial</p>	<p>Se verifican que los documentos estén en regla, dejando solo copias simples de lo solicitado y se envía el pago a caja</p>	<p>El valor de este trámite es de 0,10 UTM por día.</p>		
<u>Inscripción Carros de Arrastre</u>	<p>Descripción: Se inscriben en el Registro Municipal los carros de arrastre cuyo peso bruto vehicular sea inferior a 3.860 kilos, y cuya capacidad de carga es inferior a 1.750 kilos.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura o Declaración Jurada Notarial que señale datos del Propietario: nombre, RUT, domicilio; y características del carro: Marca, modelo, año fabricación, color, número de ejes, número de ruedas por eje, capacidad de carga, valor en pesos. 	<p>No, solamente en forma presencial</p>	<p>Se procede a la inscripción del carro de arrastre en el libro de registro para dichos carros, enviando el pago a caja, para posterior entrega de la placa patente y padrón.</p>	<p>El valor de este trámite es de 0,30 UTM</p>		
<u>Duplicado de Sello Verde</u>	<p>Descripción: Este trámite se realiza cuando el sello del vehículo se destruye parcial o totalmente, y debe obtenerse en la Municipalidad donde canceló su último permiso de circulación.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de circulación anterior cancelado en Independencia - Declaración Jurada Notarial que señale la causa de la pérdida total del sello - Certificado de Revisión Técnica y Análisis de Gases. 	<p>No, solamente en forma presencial</p>	<p>Se verifican los documentos para posterior envío pago a caja y entrega del sello verde</p>	<p>El valor de este trámite es de 0,10 UTM</p>		
<u>Control de Taxímetro</u>	<p>Descripción: Este trámite consiste en la revisión y control del funcionamiento de los taxímetros de vehículos de alquiler: taxis básicos, ejecutivos. El control se realiza en mayo de cada año.</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso de circulación cancelado en Independencia - Certificado de último control taxímetro realizado y cartilla de la empresa proveedora de dicho taxímetro (esto último es si tuviése cambio de tarifa) 	<p>No, solamente en forma presencial</p>	<p>Se solicita control anterior, enviado pago a caja para entregar el nuevo control de taxímetro</p>	<p>El valor de este trámite es de 0,035 UTM y es cancelado al efectuar dicho control.</p>		
<u>Pago Online del Permiso de Circulación</u>	<p>Descripción: Este tipo de pago esta destinado netamente a los contribuyentes, que Año anterior al en curso hayan renovado con nuestro municipio</p> <p>Documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solo ingresar a nuestra página Web www.independencia.cl, en la cual encontrara paso a paso como realizar dicho pago de este. 	<p>Si, debe ingresar a www.independencia.cl</p>	<p>Solo ingresar a nuestra página web y seguir paso a paso para poder realizar dicho pago con la basta gama de tarjetas que ofrece el sistema</p>	<p>Tasación S.I.I: El valor del impuesto se calcula según la tasación que cada año entrega el Servicio de Impuestos Internos (tasación de vehículos).</p>	<p>Internet</p>	<p>www.independencia.cl</p>